



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN N°100 DE 2017**

"Por medio de la cual se hace un reconocimiento a la Universidad de Cartagena por sus 190 años de vida académica"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad de Sucre es una institución de Educación Superior del orden territorial, creada mediante Ordenanza No.01 del 24 de noviembre de 1977, inició sus labores académicas y administrativas, el 5 de agosto de 1978, y tiene como funciones esenciales: la docencia, la investigación, la extensión y la proyección social, puestas de manera indisoluble al servicio de la promoción del talento humano; y del desarrollo del departamento de la Región y del País; al igual que la Universidad de Cartagena;

Que la Universidad de Cartagena, creada por el Decreto de 6 de octubre de 1827, ha sido espacio de formación del Caribe colombiano desde el siglo XIX, pues inició sus labores académicas el 11 de noviembre de 1828, bajo el nombre de Universidad del Magdalena, territorio que comprendía en esa época todo el Caribe Colombiano, con los programas de Escuela de Filosofía y Letras, Escuela de Medicina y Escuela de Jurisprudencia;

Que dicha Universidad, tiene como misión formar profesionales competentes en distintas áreas del conocimiento, con fundamentación científica, humanística, ética, cultural y axiológica, que permita ejercer una ciudadanía responsable, contribuir con la transformación social y liderar procesos de desarrollo empresarial, ambiental y cultural en los contextos de su acción institucional, impulsando en sus programas académicos el desarrollo humano con base en componentes sólidos y en los principios y valores de la participación ciudadana;

Que desde la referida fecha la Universidad de Cartagena ha venido trabajando y consolidándose como una de las más importantes instituciones de educación superior del país, con una clara vinculación al desarrollo social, político, cultural, ambiental y económico de Cartagena, Bolívar, la Región Caribe y el país, como resultado del mejoramiento continuo de sus procesos académicos, investigativos, administrativos, de proyección social e internalización;

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico, en sesión extraordinaria del 4 de octubre de 2017, consideró pertinente resaltar la labor de la Universidad de Cartagena, y en consecuencia;



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN N°100 DE 2017**

"Por medio de la cual se hace un reconocimiento a la Universidad de Cartagena por sus 190 años de vida académica"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Hacer un reconocimiento a la Universidad de Cartagena, por sus 190 años de vida académica, durante los cuales ha venido apoyando con su labor el desarrollo de la Región Caribe y el país.

ARTÍCULO 2° Entregar la presente Resolución en nota de estilo.

ARTÍCULO 3° La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los cuatro (4) días del mes de octubre de 2017

(Original firmado por)
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

Proyectó: Yolanda Barrios Sumosa
Revisó: Jeiny Emiliani Ruíz

